



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-908

SALTA, 07 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.401/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de la Escuela de Biología de esta Facultad – convocado mediante Res. R-CDNAT-2012-218; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/47, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública elaboró su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Rita Cecilia Díaz, 2) Desierto.

Que a fs. 49, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de forma, ni de procedimiento, ni impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja la designación de la alumna Rita Cecilia Díaz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Ecología de la Escuela de Biología.

Que este Decanato debido a razones académicas impostergables y dada la urgencia de contar con la citada alumna designada en la cátedra mencionada, resuelve designar a la Srta. Díaz ad referendum del Consejo Directivo.

Que se deja aclarado a la Srta. Díaz que deberá cumplimentar los trámites pertinentes de rigor para acceder nuevamente al cargo de referencia.

Que la presente designación se afectará a las economías del presente año y la misma hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 44/47 y, designar a la Srta. Rita Cecilia DÍAZ – DNI N° 32.298.318- en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal de esta Facultad del ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

ES COPIA

R-DNAT-2012-908

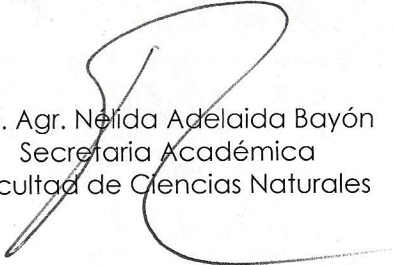
EXPEDIENTE N° 10.401/2012.

/.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión administrativa y académica del profesor responsable de la cátedra, de acuerdo a lo expresado en Art. 4° de la Res. R-CDNAT-2012-218.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesada, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales